

Mérida, Yuc., a 25 de septiembre de 2007.

COMUNICADO DE PRENSA

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó crear el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en la ciudad y puerto de Progreso; su inicio de labores será este viernes 28, informó su presidente, magistrado Ángel Francisco Prieto Méndez.

En el acuerdo relativo se indica "que la descentralización del servicio público de impartición de justicia hacia las diversas regiones del Estado de Yucatán, es uno de los objetivos que en los últimos años ha venido planteando el Poder Judicial como una de las medidas que se requieren implementar para seguir avanzando en la modernización de los tribunales locales".

Con el nuevo juzgado se busca acercar la prestación del servicio público de impartición de justicia a los habitantes que requieran solventar asuntos en materia civil, mercantil en jurisdicción concurrente y familiar, y –por otra parte– agilizar el desahogo de los exhortos y despachos que remitan las autoridades correspondientes.

También fue considerado que el municipio de Progreso presenta una creciente actividad económica y social, así como en el número de sus habitantes.

El juzgado funcionará en el predio 139 de la calle 31, entre 76 y 78, del centro porteño.